



PERIODO ORDINARIO

Pendientes marcan el cierre del Congreso

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

El Congreso de la Unión entra a los últimos tres días trabajo ordinario en un ambiente de reclamos sociales por temores de censura y con cinco leyes pendientes, entre ellas la nueva Ley de Telecomunicaciones.

La Cámara de Diputados tiene programado aprobar la reforma del servicio ferroviario y la nueva Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos. Ambas tienen que ser enviadas al Senado, para que éste las apruebe, pero sólo habrá 24 horas para hacerlo, pues San Lázaro las avalará mañana y sólo quedará un día para que cierre el periodo ordinario.

PRIMERA | PÁGINA 2

DEFINEN RUTA DE TELECOMUNICACIONES

Viene cerrojo en el Congreso entre reclamos

LA CÁMARA DE DIPUTADOS prevé avalar la reforma del servicio ferroviario y la nueva ley contra la tramitología

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimn.com.mx

El Congreso de la Unión entra a los últimos tres días de trabajo de su periodo ordinario en un ambiente político en el que hay reclamos sociales por temores de censura y con cinco leyes pendientes que incluso al menos dos de ellas pueden postergarse para un periodo extraordinario, aunque dependerá del diálogo que los legisladores tengan con el Ejecutivo federal.

Hoy lunes, el foco de atención está en el Senado, donde diversas organizaciones sociales están citadas para protestar por la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ante el temor de censura en redes sociales y todo tipo de medios de comunicación.

Pero además, los senadores de Morena tendrán reunión privada a las 14:00 horas para conocer cuáles son las decisiones

de la cúpula, no sólo de no aprobar la ley este mismo lunes, sino del destino que tendrán las otras leyes que están pendientes, como la de competencia económica, que llegó el jueves por la noche, pero que a diferencia de otros momentos, en esta ocasión no hay cita exprés de las comisiones unidas para avalarla.

La Cámara de Diputados tiene programado aprobar dos piezas legislativas, la referente a la reforma del servicio ferroviario, que crea la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado, que será un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios; autonomía técnica y de gestión, sectorizada a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Esta reforma crea la figura jurídica de la asignación, para que la Agencia pueda construir, operar y explotar las vías férreas.



Los diputados federales también tienen previsto aprobar la nueva Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos, que incluye el nuevo Documento Nacional de Identificación, que será la identificación oficial con datos biométricos, bajo la responsabilidad de la Agencia Nacional de Transformación Digital y Telecomunicaciones, ya que será la máxima autoridad para implementar la aplicación y supervisión de la Agenda Regulatoria.

Se crea la Soberanía Tecnológica como un componente de la

y Servicios, el Modelo Nacional de Atención Ciudadana, Repositorio Nacional de Tecnología Pública y el Registro Nacional de Regulaciones.

Ambas tienen que ser enviadas al Senado, para que éste las apruebe y puedan ser una realidad en el orden jurídico nacional y sólo habrá 24 horas para hacerlo, pues San Lázaro las aprobará el martes y sólo quedará un día para que cierre el periodo ordinario de sesiones.

En el Senado, además de la reforma en materia de telecomunicaciones, que ya no se aprobará hoy lunes, de acuerdo con lo que el presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado, José Antonio Álvarez Lima, informó desde el viernes, están pendientes otras dos reformas: la de Competencia Económica y la de Armas de Fuego.

La de Competencia Económica incluye la creación de la Comisión Nacional Antimonopolios, para sustituir a la extinta Cofece, pero integrada por cinco comisionados nombrados por ella, con duración de siete años, ratificados por el Senado, con el voto de la mayoría y con

un modelo similar al que tenía los nombramientos de los ministros de la Corte; si en dos ocasiones, el Senado rechaza lo, ella puede nombrarlo.

Incluye el derecho de la persona titular del Ejecutivo federal de dar aviso a la Comisión Nacional de alguna práctica monopólica y mantiene beneficios para las empresas que colaboren en la investigación de monopolios.

Modifica las multas y las pasa a Unidad de Medida y Actualización (UMAs) lo que las reduce en términos estrictos, pero las aumenta para que se mantengan en los niveles actuales; por ejemplo, la multa de 175 mil veces el salario mínimo por entregar información falsa pasa a ser de 200 mil veces el valor diario de la UMA.

Y ayer se emitió la convocatoria de comisiones para aprobar la reforma en materia de portación de armas de fuego, que amplía el derecho de los ejidatarios a portar armas durante su jornada de trabajo e incluso en sus casas; reitera que está prohibido el uso de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército y fortalece las atribuciones de la Defensa para supervisar el cumplimiento de la ley.

**200
MIL**

veces el valor de una UMA será una multa por dar información falsa sobre empresas.

**24
HORAS**

tendría el Senado para avalar las reformas a tramitología y CURP con fotografía.

**EL
DATO**

Modificaciones

En materia de competencia se plante que por haber incurrido en una práctica monopólica o en una concentración ilícita la multa pasa de 8% a 15% de los ingresos del Agente Económico.

transformación digital: Incluye el Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, el Modelo Nacional de Digitalización, el Modelo Nacional de Homologación de Trámites